



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (28 de febrero de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 224

CIUDAD Y FECHA	01 DE MARZO DE 2023
PROCESO	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	ANDRÉS CAMILO MUÑOZ TORRES
DEMANDADO	LEIDY TATIANA MARQUEZ BASANTE Y JHONIER ANDRÉS BOLAÑOS MARTÍNEZ
RADICADO	865683184001-2022-00021-00

Vista la constancia secretarial, y revisado el expediente se avizora, que en cumplimiento del auto que antecede el apoderado judicial de la parte actora, solicita nuevamente la liquidación del costo de la prueba de ADN, como quiera que la aportada tenía vigencia solamente para el año 2022.

Ante lo expuesto, se ordena **por secretaría**, solicitar mediante comunicación al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Neiva, la reliquidación del costo de la prueba de AND. Término cinco días.

Vencido el término anterior, Infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1e592e67ff4b28ec74210951804ae9c6f46d3a6e020411b04ab17b4ad7706ee**

Documento generado en 01/03/2023 12:18:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>